	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

CIUDAD Y FECHA:	Bogotá D, C. QUINCE (15) ENERO DEL. 2026
DEPENDENCIA GENERADORA:	IGEFA/DISOP


CAPÍTULO 1. ESTUDIO DE NECESIDAD

1.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

La Fuerza Aeroespacial Colombiana tiene como misión volar, entrenar y combatir para vencer y dominar en el aire, el espacio y el ciberespacio, en defensa de la soberanía, la independencia, la integridad territorial, el orden constitucional y contribuir a los fines del estado, por tanto expresa la identidad de la institución y su razón de ser, permitiendo a sus integrantes determinar claramente cuál es el propósito y los objetivos finales para poder orientar el plan de acción a realizar en cada uno de los niveles de la institución.

La misión también orienta los principios, valores y virtudes requeridos por parte de la institución y cada uno de sus integrantes, como pilares para el cumplimiento de los objetivos proyectados. La integridad y la seguridad son los dos principios de la FAC en donde constituyen normas e ideas incuestionable que rige el pensamiento y la conducta de los miembros de la FAC, La seguridad en particular, como principio de la FAC, se encuentra orientada a todas las actuaciones de los miembros de la organización para la preservación de la vida -valor fundamental de la nación- y a la conservación de los recursos asignados a la institución. Lo anterior, implica actuar con conciencia del riesgo, tomando las medidas necesarias para mitigarlo y cumplir la misión con las menores pérdidas posibles. Los integrantes de la FAC están obligados a actuar dentro de los lineamientos de la seguridad física, operacional y la seguridad y salud en el trabajo, generando una cultura por el cuidado de la vida y la protección.

En el documento “Estrategia Para el Desarrollo Aéreo y Espacial de la Fuerza Aeroespacial Colombiana 2042”, la FAC cuenta con una estructura organizacional flexible y funcional que promueve la eficiencia y el desarrollo de las capacidades institucionales, la cual está dividida en tres niveles:

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

estratégico, operacional y táctico, en donde se articulan para el despliegue de la estrategia institucional, de acuerdo con la doctrina básica.

El nivel estratégico organizacional de la Fuerza Aeroespacial Colombiana (FAC) está conformado por el Comando de la Fuerza (COFAC), el Segundo Comando y Jefatura de Estado Mayor (JEMFA), la INSPECCIÓN GENERAL FAC (IGEFA) y las dependencias del Estado Mayor, con la responsabilidad de determinar la estrategia institucional y emitir las directrices generales de funcionamiento.


La misión de IGEFA es verificar la eficacia, eficiencia y efectividad de la Fuerza Aeroespacial Colombiana y garantizar la seguridad operacional para el mejoramiento Continuo de la institución. La inspección se mantiene con dos direcciones: Dirección

Inspección y Control Interno y Dirección Seguridad Operacional, a las que se suma la Oficina de Integridad.

Las políticas institucionales de la FAC contienen una serie de guías para sus miembros, las cuales proporcionan un marco de acción lógico y consistente para la toma de decisiones a todo nivel. La institución ha planteado veinte políticas, en el marco de cuatro ámbitos fundamentales: talento humano, misionalidad, soporte, e inspección y control. Dentro de las políticas de inspección y control se encuentra la de seguridad operacional e industrial, en donde se establece que “la seguridad en la Fuerza Aeroespacial Colombiana es un principio institucional. Es responsabilidad de todos y cada uno de los miembros que la integran; por tanto, deberá estar presente en todas las actividades y procesos diarios”.

El Manual de Gestión de Seguridad Operacional establece que la dirección de seguridad operacional tiene como misión la de liderar el SMS de La FAC, para la preservación de sus recursos y el empleo del poder aéreo, así mismo orienta todos los procesos misionales y de apoyo para reducir, mitigar y controlar riesgos, evitar la pérdida de recursos valiosos, preservar la capacidad operativa y prevenir el deterioro de la imagen institucional.

La Dirección de Seguridad Operacional, se orienta bajo los lineamientos establecidos en el Plan Estratégico De Seguridad Operacional 2020-2042 (PESO 2020-2042), el cual es el referente para fortalecer la prevención de

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

accidentes suministrando las herramientas para que los comandantes a todo nivel, jefes de departamentos de seguridad, oficiales y asesores de seguridad operacional, conozcan las líneas de acción hasta el 2042.

Dentro de las líneas de acción estratégicas de seguridad operacional establecidos en el PESO 2020-2042 en el capítulo 3. Direccionamiento estratégico, numeral 3.4.1. Fortalecimiento de la ética, se brindan las líneas para el personal operativo que suele verse enfrentado a decisiones en el desarrollo de las operaciones, en las que se ven obligados a apelar a los valores y principios morales, que están regulados por la institución. Como una estrategia de la dirección de seguridad operacional, se busca contar con una cultura operacional segura, basada en el marco de lo ético.


Por lo tanto, desde los Factores Humanos y basados en la ética operacional, se liderará el fortalecimiento de comportamientos íntegros que se traduzcan en conductas disciplinadas, seguimiento irrestricto de los procedimientos, toma de decisiones efectivas, y responsabilidad para asumir las consecuencias de su propio obrar.

Desde el enfoque sistémico se requiere, además de repensar el actuar humano en el ámbito aeronáutico también abordar todos los contextos en donde ese actuar tiene un impacto; por tal razón “incorporar la dimensión ética al ejercicio cotidiano de las responsabilidades en seguridad operacional de manera que se identifiquen y en caso de ser necesario, modifiquen formas de pensar y actuar hacia la coherencia personal” (García, My Reyes, I. (2008). Manual de Psicología Operacional. Cap. 3 psicología

aeronáutica en la Fuerza Aeroespacial Colombiana.), explica la necesidad de:

- A. Desarrollar en la institución ámbitos de confianza.
- B. Priorizar la prevención.
- C. Estimular las actuaciones que propendan por la seguridad operacional.
- D. Gestionar de forma efectiva el conocimiento.
- E. Realizar una evaluación de los eventos no deseados de forma justa.

Para tal fin se establecen las siguientes líneas de acción:


	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

- Promover la sinergia institucional, a través del fortalecimiento del clima de seguridad y el afianzamiento de la cultura operacional.
- Fortalecer en la promoción y comunicación de la seguridad operacional, la competencia de seguimiento a los procedimientos, estableciendo indicadores para la evaluación del comportamiento esperado en todas las fases del desarrollo de las operaciones.
- Desarrollar e implementar un modelo de acción que regule el proceso de toma de decisiones en el personal operativo, que permita lograr un comportamiento íntegro en cada una de sus actuaciones.
- Promover el procedimiento de cultura justa, enfatizando en la co-construcción de un contexto de confianza, en el que se eviten represalias para quienes reporten situaciones que atenten contra la seguridad operacional.

El fortalecimiento de los Factores Humanos y la ética operacional constituye la base para orientar el comportamiento del personal de la Fuerza Aeroespacial Colombiana hacia la integridad, la disciplina y la toma de decisiones seguras. En este sentido, resulta indispensable traducir los principios teóricos en acciones formativas concretas que promuevan ámbitos de confianza, prioricen la prevención, estimulen conductas seguras y consoliden una cultura justa dentro de los entornos operacionales. Bajo esta premisa, se hace necesario articular dichas directrices con los procesos adelantados por la Inspección General de la FAC y sus subdirecciones, mediante programas de capacitación y seminarios especializados que fortalezcan la seguridad operacional, la investigación técnica de accidentes y la fiabilidad operacional. Las cuales se evidencian de la siguiente manera:

A. Fortalecimiento de la cultura de seguridad operacional y factores humanos

Desde la Subdirección de Factores Humanos, se ha venido implementando la filosofía *Airmanship*, entendida como un modelo conceptual que promueve la comprensión integral del aviador y el desarrollo de una conciencia situacional, disciplinada, responsable y segura frente al entorno operacional. Esta filosofía reconoce que el desempeño del personal aeronáutico no depende únicamente de las habilidades técnicas, sino también de la integridad moral, la gestión emocional, la toma de decisiones éticas y la

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024


adhesión rigurosa a los procedimientos establecidos. *Airmanship* busca consolidar un profesional aeronáutico competente, confiable y comprometido con la seguridad operacional, capaz de mantener un equilibrio entre el conocimiento, la disciplina y el juicio crítico, incluso en condiciones de presión o complejidad operacional.

En este marco, se requiere la ejecución de capacitaciones con énfasis en seguridad operacional desde el enfoque de Factores Humanos, dirigidas al personal de vuelo y mantenimiento. Estas formaciones fortalecen competencias en toma de decisiones aeronáuticas (ADM), conciencia situacional, manejo de la fatiga, resiliencia y habilidades no técnicas (NOTECHS), contribuyendo a la consolidación del Programa *Airmanship* y a la construcción de una cultura organizacional más segura y proactiva frente al riesgo.

De igual manera, se contempla la capacitación en Manejo de Recursos de Mantenimiento (MRM), programa que constituye uno de los pilares del enfoque de Factores Humanos dentro del mantenimiento aeronáutico. El MRM promueve el desarrollo de competencias no técnicas —como la comunicación efectiva, el trabajo en equipo, la gestión del error, la toma de decisiones, el liderazgo y la conciencia situacional—, las cuales son determinantes en la prevención de incidentes y accidentes derivados de fallas humanas en el entorno técnico. Esta formación busca fortalecer la autorregulación conductual y la responsabilidad compartida, de manera que cada técnico de mantenimiento asuma un papel activo en la preservación de la seguridad operacional, comprendiendo que su desempeño tiene un impacto directo en la confiabilidad de las aeronaves y, por ende, en la misión institucional.

El MRM está orientado a generar un cambio cultural que trasciende el cumplimiento mecánico de procedimientos, fomentando una actitud proactiva frente al riesgo y el aprendizaje organizacional a partir del error. Su implementación permite estandarizar prácticas, reducir la variabilidad humana en la ejecución de tareas críticas y consolidar una cultura justa, donde los errores son analizados con un enfoque preventivo y no punitivo.

En coherencia con la filosofía *Airmanship*, el MRM integra la dimensión ética del trabajo técnico con la excelencia operacional, fortaleciendo el sentido de

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

profesionalismo, disciplina y compromiso que caracteriza al personal de la Fuerza Aeroespacial Colombiana. De esta forma, la capacitación en MRM no solo contribuye a la mitigación del error humano y a la preservación de los recursos materiales y humanos, sino que también consolida la madurez de la cultura de seguridad operacional institucional.


B. Fortalecimiento técnico en investigación de accidentes aéreos

La Subdirección de Investigación de Accidentes Aéreos identifica como necesidad prioritaria el fortalecimiento técnico y científico del personal investigador, con el fin de garantizar la calidad, precisión y confiabilidad de los análisis derivados de los eventos aeronáuticos. Esta necesidad no solo responde a los compromisos institucionales, sino que también se alinea con los principios de eficiencia, economía y responsabilidad en el uso del recurso público.

La formación especializada en el uso del Microscopio Electrónico de Barrido (SEM), el escáner FARO Focus, el FARO Freestyle y el software FARO Zone 3D, constituye una inversión estratégica, ya que dota a los investigadores de herramientas tecnológicas avanzadas que permiten desarrollar análisis forenses aeronáuticos con rigor científico, logrando reconstrucciones tridimensionales de alta precisión, caracterización de materiales, identificación de fracturas, trayectorias y patrones de impacto, así como la documentación digital exacta de las escenas de accidentes o incidentes.

C. Fortalecimiento del análisis de fiabilidad operacional.

Por su parte, el curso de Análisis de Datos de Vuelo (FDA) es clave para la Subdirección de Fiabilidad Operacional de la Dirección de Seguridad Operacional, ya que permite al personal interpretar y analizar parámetros de vuelo con el fin de identificar tendencias, desviaciones y riesgos operacionales. Esta formación contribuye directamente a la prevención de incidentes y accidentes, al cumplimiento de los lineamientos del Programa de Seguridad Operacional del Estado (SSP-Colombia) y al fortalecimiento del

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

Sistema de Gestión de Seguridad Operacional (SMS), promoviendo una gestión predictiva y basada en evidencia.


D. Direccionamiento estratégico y fortalecimiento de la cultura de seguridad En este mismo marco, resulta de gran importancia establecer una reunión de direccionamiento estratégico, en la cual se definan y socialicen los lineamientos, planes y estrategias para la implementación de las acciones mencionadas en todas las Unidades de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, con el propósito de fortalecer la seguridad y consolidar una cultura de aviación sólida y coherente.

Adicionalmente, se desarrollará un espacio denominado “Safety Talks”, inspirado en el formato de los TED Talks, donde se compartirán historias y experiencias significativas de integrantes de la FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA (FAC), que han dejado huella en la seguridad operacional. Esta estrategia busca sensibilizar al personal, promover el aprendizaje colectivo y reforzar los valores asociados al liderazgo, la responsabilidad y la prevención, como pilares fundamentales de la cultura de seguridad aeronáutica.

Teniendo en cuenta que la Fuerza Aeroespacial es la autoridad de Aviación de Estado y que en temas de entrenamiento y capacitación no se cuenta a nivel nacional con una oferta suficiente que permita entrenar y desarrollar competencias diferenciales en el personal operativo, se requiere contratar una entidad educativa que dentro de su oferta académica tenga personal de docentes idóneos en el manejo conceptual, experiencial y práctico de temas específicos de aviación, contando con un personal docente y conferencistas idóneos con conocimiento en las áreas de aviadores, personal mantenimiento y psicólogos, mediante análisis de casos, juego de roles y ejercicios prácticos.

1.1.2 RAZONES QUE JUSTIFICAN LA CONVENIENCIA DE SATISFACER LA NECESIDAD

La conveniencia de satisfacer la presente necesidad radica en la obligación institucional de la Fuerza Aeroespacial Colombiana (FAC) de garantizar la seguridad operacional, preservar la vida humana y optimizar el empleo de los recursos del Estado, en cumplimiento de su misión constitucional de volar, entrenar y combatir para vencer y dominar en el aire, el espacio y el

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

ciberespacio.


El cumplimiento de dicha misión exige contar con personal altamente competente, integro y comprometido con los principios de seguridad, disciplina, integridad y ética operacional, pilares sobre los cuales se sostiene la cultura organizacional de la FAC. La conveniencia del proceso se justifica en la necesidad de traducir estos principios en acciones formativas concretas, que fortalezcan las capacidades técnicas, humanas y éticas del personal en todos los niveles (estratégico, operacional y táctico), asegurando que las decisiones y actuaciones en los diferentes ambientes operacionales se enmarquen en la doctrina, la responsabilidad y el profesionalismo institucional.

Desde la Inspección General (IGEFA) y sus subdirecciones, se ha identificado la necesidad de robustecer los procesos de Seguridad Operacional, Factores Humanos, Mantenimiento Aeronáutico e Investigación de Accidentes Aéreos, de acuerdo con las

líneas estratégicas del Plan Estratégico de Seguridad Operacional 2020–2042 (PESO 2020–2042) y los compromisos internacionales asumidos ante la OACI y el Programa Estatal de Seguridad Operacional (SSP–Colombia). Satisfacer esta necesidad permitirá consolidar una cultura de seguridad más madura, ética y preventiva, alineada con los estándares internacionales y con las políticas de inspección y control institucional.

En particular, el fortalecimiento de los Factores Humanos y la Ética Operacional —a través de la filosofía Airmanship y del programa de Manejo de Recursos de Mantenimiento (MRM)— resulta fundamental para disminuir la incidencia del error humano. De igual manera, la capacitación especializada en investigación de accidentes aéreos y análisis de datos de vuelo (FDA) permitirá dotar al personal investigador y técnico de herramientas científicas y tecnológicas que mejoren la precisión en el análisis de eventos, la identificación de causas y la implementación de medidas correctivas efectivas.

La conveniencia del proceso también se fundamenta en criterios de eficiencia y economía del gasto público, al representar una inversión estratégica que reduce la dependencia de servicios externos, fortalece la autonomía técnica

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

institucional y evita pérdidas derivadas de fallas humanas o deficiencias en los procesos de mantenimiento, operación o análisis de seguridad.


En consecuencia, satisfacer esta necesidad es conveniente porque fortalece las capacidades institucionales, eleva los estándares de seguridad operacional, optimiza el desempeño del talento humano y garantiza el cumplimiento de la misión y visión de la FAC. Su implementación contribuye directamente a la preservación de la vida, la protección de los recursos públicos y la consolidación de una cultura organizacional basada en la integridad, la disciplina y la mejora continua, principios rectores del poder aéreo y espacial de la Nación.

1.1.3 RAZONES QUE JUSTIFICAN LA OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN PARA EFECTOS DE SATISFACER LA NECESIDAD

La Fuerza Aeroespacial Colombiana-FAC-, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 11 DECRETO 1567 DE 1998, así como en el numeral 3º ARTÍCULO 37. LEY 1952 DE 2019 por tanto, la capacitación y la actualización en el área donde el servidor desempeña sus funciones se configuran como un deber legal a fin de conllevar a la excelencia en el servicio, este último considerado como uno de los objetivos planteados por la administración (Concepto 313181 de 2022 Departamento Administrativo de la Función Pública).

La oportunidad de la presente contratación se sustenta en la necesidad de fortalecer las competencias técnicas, humanas y éticas del personal de la Fuerza Aeroespacial Colombiana (FAC), en concordancia con los lineamientos del Plan Estratégico de Seguridad Operacional 2020–2042 y las políticas de inspección y control institucional- Asimismo, de fortalecer en virtud de la educación y capacitaciones a los funcionarios y personal que integra la Fuerza Aeroespacial Colombiana (FAC).

La FAC, en su condición de autoridad de aviación de Estado, tiene la responsabilidad inaplazable de garantizar que las operaciones en el aire, el espacio y el ciberespacio se desarrollen bajo los más altos estándares de seguridad y eficiencia. No obstante, los análisis derivados del Sistema de

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

Gestión de Seguridad Operacional (SMS) han evidenciado la persistencia de brechas asociadas al factor humano, la ética operacional y Cultura organizacional que continúan representando una proporción significativa en la ocurrencia de sucesos e incidentes de seguridad operacional.


En este sentido, la oportunidad del presente proceso radica en la necesidad de ejecutar acciones de fortalecimiento técnico y formativo que contribuyan a minimizar riesgos, optimizar la toma de decisiones en entornos de alta exigencia operacional y consolidar una cultura de integridad, prevención y autocuidado dentro de todos los niveles de la organización. La formación integral en estas áreas se constituye como una medida preventiva y estratégica que, además de elevar los estándares de seguridad, garantiza el uso eficiente y responsable de los recursos públicos, evitando potenciales detrimentos patrimoniales derivados de errores humanos o de la falta de competencias especializadas.

De igual forma, la oferta académica nacional no dispone actualmente de programas que integren los enfoques técnicos, operacionales requeridos por la FAC, lo que hace necesario acudir a una entidad educativa externa que cuente con dichos programas educativos.

La implementación de actividades tales como Safety Talks, Reuniones de Direccionamiento Estratégico y capacitaciones presenciales en seguridad operacional, permitirá:

- Alinear los procesos de entrenamiento con los objetivos estratégicos institucionales definidos en el PESO 2020–2042.
- Responder de forma inmediata a los retos emergentes en materia de seguridad operacional.
- Reforzar la cultura de prevención, disciplina y autocuidado en todos los niveles de la organización.
- Fortalecer la ética operacional como eje rector del desempeño seguro.
- Garantizar el cumplimiento de los compromisos internacionales y la trazabilidad de los procesos de mejora continua.

Por lo anterior, esta contratación representa una inversión alineada con los fines misionales de la Fuerza, orientada a preservar la vida, proteger los

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

recursos del Estado y asegurar la continuidad y eficacia de las operaciones aéreas.

1.1.4. ENUMERACIÓN DE LOS OBJETIVOS A ALCANZAR CON LA CONTRATACIÓN

Objetivo general:


Fortalecer las competencias del personal de la Fuerza Aeroespacial Colombiana en seguridad operacional, factores humanos y ética operacional, mediante el desarrollo de Reunión de direccionamiento estratégico, SAFETYTALKS y capacitaciones especializadas, que contribuyan al cumplimiento del Plan Estratégico de Seguridad Operacional 2020–2042 y la consolidación de una cultura institucional segura, ética y eficiente.

Objetivos específicos:

- Promover el desarrollo de una cultura de seguridad operacional basada en la confianza, la prevención y la gestión justa de los eventos no deseados.
- Fortalecer las competencias en toma de decisiones aeronáuticas (ADM), conciencia situacional, resiliencia y manejo del error humano.
- Estandarizar los procesos de mantenimiento aeronáutico a través de la capacitación en Manejo de Recursos de Mantenimiento (MRM).
- Desarrollar competencias en investigación de accidentes aéreos, mediante la instrucción en herramientas tecnológicas como Microscopio Electrónico de Barrido (SEM), escáner FARO Focus y FARO Zone 3D.
- Capacitar al personal en Análisis de Datos de Vuelo (FDA) para identificar tendencias y riesgos operacionales.
- Establecer espacios de direccionamiento estratégico para fortalecer el liderazgo, y consolidar la cultura de prevención en la FAC.
- Establecer espacios de intercambio de experiencias y lecciones aprendidas a través del SAFETYTALKS

1.1.5. DEPENDENCIA Y/O NÚMERO DE PERSONAS QUE REQUIEREN EL OBJETO A CONTRATAR

Se estima que el proceso formativo beneficiará a aproximadamente CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO (455) funcionarios entre oficiales, suboficiales y civiles, teniendo en cuenta estos últimos, como particulares que

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

cumplen una función vital, perteneciendo a las áreas de operaciones aéreas, mantenimiento, psicología operacional y seguridad. No basta solo capacitar el personal militar sino también, capacitar al personal idóneo sujeto a la dependencia, en aras de fortalecer las aptitudes logísticas, operacionales y administrativas de la misma.

El carácter presencial del evento es indispensable, ya que las dinámicas de aprendizaje experiencial y los talleres prácticos requieren participación ACTIVA del personal, garantizando un impacto significativo en la asimilación del conocimiento y la transferencia a su entorno laboral.

1.1.6. DETERMINACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN DERIVA DE ALGÚN CONVENIO SUSCRITO POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

La contratación no deriva directamente de un convenio suscrito por el Ministerio de Defensa Nacional, sino que se fundamenta en los lineamientos estratégicos y normativos internos de la Fuerza Aeroespacial Colombiana.

1.2. OBJETO A CONTRATAR

Prestar el servicio de capacitaciones especializadas en seguridad operacional desde el enfoque de factores humanos, orientadas al personal de funcionarios de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, con el propósito de fortalecer la cultura de seguridad, la gestión del riesgo y las competencias humanas asociadas al desempeño seguro en los entornos operacionales de la FAC.


1.3. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO A CELEBRAR

Plazo de ejecución	Desde la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y su ejecución hasta el VEINTINUEVE (29) de SEPTIEMBRE de 2026. Nota: dentro del plazo anteriormente establecido se fijará el horario de clases en el que será dictado las capacitaciones, su programación se hará una vez suscrito el contrato teniendo en cuenta las actividades del servicio al interior de la FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA (FAC).
---------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024
Lugar de ejecución	<p>La ejecución de las capacitaciones se realizará en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las instalaciones de la Universidad seleccionada por la Entidad (Curso Generalidades en Factores Humanos para tripulantes, Curso MRM, curso básico focus/freestyle con scene in-situ) • Comando Aéreo de mantenimiento FAC (capacitación operación microscopio electrónico de barrido) • Laboratorio de Investigación de accidentes FAC (Curso análisis de datos de vuelo) • Salón de conferencia suministrado y coordinado por el contratista (Reunión de direccionamiento estratégico) • Cinedomo (Safetytaks) <p>Las capacitaciones y reuniones requieren desarrollarse en modalidad presencial, dado que el tipo de competencias a fortalecer demanda un entorno de aprendizaje que favorezca la concentración, la interacción directa, la práctica guiada y la evaluación inmediata de desempeño.</p>		
Forma de pago	<p>LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FAC pagará al contratista el valor total del contrato así:</p> <p>Pago único: se cancelará el 100% del valor del contrato con cargo al PAC NOVIEMBRE DOSMILVEINTISEIS (2026), previo recibo a satisfacción de los servicios, suscripción del acta de recibo a satisfacción, presentación de la factura conforme disposición legal y la DIAN, y demás trámites administrativos a que haya lugar.</p> <p>Notas: El pago al contratista se realizará previa presentación de la facturación, el acta de recibo a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato y demás trámites administrativos a lugar. Por lo tanto, la entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato.</p> <p>Para la realización de los pagos por parte del Ministerio de Defensa–FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA FAC se requiere la acreditación, por parte del revisor fiscal o del representante legal (según aplique), de que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, cuando a ello haya lugar, dentro de los últimos seis (06) meses.</p> <p>Cuando, según el artículo 114-1 del estatuto tributario, las personas jurídicas o las personas naturales empleadoras estén exentas de realizar los aportes al SENA e ICBF deberán presentar certificación donde se manifieste dicha situación, que se entenderá prestada bajo la gravedad del juramento.</p> <p>La entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.</p> <p>La moneda del contrato será el peso colombiano, independiente del país de origen del contratista</p> <p>El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del ministerio de hacienda y crédito público.</p>		

1.4. ANÁLISIS DE RIESGO

Anexo matriz de riesgo implementada por Colombia Compra Eficiente

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

Justificación de la no exigencia de riesgos:

N/A

CAPÍTULO 2. ESTUDIO TÉCNICO

2.1. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS


2.1.1. Ficha Técnica:

Las especificaciones técnicas de *las capacitaciones especializadas en seguridad operacional desde el enfoque de factores humanos, orientadas al personal de funcionarios de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, con el propósito de fortalecer la cultura de seguridad, la gestión del riesgo y las competencias humanas asociadas al desempeño seguro en los entornos operacionales de la FAC.* Se encuentran definidas en los archivos denominados ANEXOS TÉCNICOS enumeradas del 1 a la 7 explicando cada una de las capacitaciones, el cual contiene las especificaciones técnicas mínimas requeridas para la correcta ejecución del futuro contrato y todo lo relacionado con las capacitaciones sujetas a contratar.

2.1.2 Codificación en el clasificador de bienes y servicios:

La clasificación UNSPSC del objeto del contrato a celebrar se encuentra plenamente detallada en el Certificado del Plan de Adquisiciones anexo al presente documento

2.1.3 Cantidad del producto a contratar y adquisición últimos años en la FAC


	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

Producto a contratar	Cantidad autorizada CPA	ADQUISICIONES ULTIMOS ANOS EN CONCORDANCIA CON LA CONSULTA SILOG							
		2020		2023		2024		2025	
		Cant	Valor Unitario	Cant.	Valor Unitario	Cant.	Valor Unitario	Cant	Valor Unitario
Capacitación en cursos de er humano; prevención accidentes (heap), investigaci en sistemas de gestión seguridad (isms) y FFHH MNT0 (hfam) con certificaci internacional n° 117-00 COFAC-DILOS-2020.	1	1	\$307.062.92	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Servicio de capacitación de S desde el enfoque de FH a personal de psicólogos aviadores de la FAC priorizand los pilotos y copilotos confor anexo técnico de cada ítem, saber: ítem 1: habilidad cognitivas y funciones ejecutiv relacionadas con ADM pa psicólogos de la Fuerza Aér Colombiana" ítem identificación,evaluación entrenamiento en competenci como: resiliencia, CRM, TE Power Distance, liderazgo n° 0 00-a-COFAC-DILOS- 2023	1	N/A	N/A	1	\$93.000.000	N/A	N/A	N/A	N/A
Capacitación en seguridad Operacional desde el enfoque de factores humanos,para un personal de funcionarios de la FAC 085-00-A-COFAC-DILOS 2024	1	N/A	N/A	N/A	N/A	1	\$252.000.00	N/A	N/A
Capacitación en seguridad operacional desde el enfoque factores humanos,para un personal de funcionarios de la FAC 111-00-A-COFAC-DILOS 2025	1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	1	\$313 .000.00

CAPÍTULO 3. ESTUDIO DEL SECTOR

3.1. ASPECTOS GENERALES

3.1.1. Económico

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

De acuerdo al Boletín Técnico emitido por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

Encuesta Mensual de Servicios (EMS) Octubre de 2025 p, con fecha diciembre 15 de 2025 fuente: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-oct2025.pdf>, indicando información sobre la evolución de los servicios en Colombia (ingresos, personal ocupado, variaciones anuales por subsectores).

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios Total nacional Octubre 2025p / octubre 2024

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

1. Evolución general de los subsectores de servicios

1.5 Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (octubre 2025p / octubre 2024)

En octubre de 2025, trece de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

Total nacional

Octubre 2025p / octubre 2024

2.5 Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (octubre 2025p / octubre 2024)


En octubre de 2025, seis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios

Total nacional

Octubre 2025p / octubre 2024

3.5 Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

subsector de servicios (octubre 2025p / octubre 2024)

En octubre de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con octubre de 2024.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios

Total nacional

Octubre 2025p / octubre 2024

4.5 Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (enero - octubre 2025p / enero - octubre 2024)

En lo corrido de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2024.

Tabla 4. Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

Total nacional

Enero - octubre 2025p / enero - octubre 2024

5.5 Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (noviembre 2024 - octubre 2025p / noviembre 2023 - octubre 2024)

En el año móvil hasta octubre de 2025, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, tres presentaron aumento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron incremento en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta octubre de 2024.

Tabla 5. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios

Total nacional

Noviembre 2024 - octubre 2025p / noviembre 2023 - octubre 2024



FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código: DE-DEAJU-FR-013
	Versión N°: 04
	Vigencia: 12-12-2024

Sección	División	Descripción	Ingresos	Variación (%) Doce meses	
				Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	14,9	2,7	7,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,9	-2,0	11,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	8,7	-0,6	10,8
J	División 58	Actividades de edición	-2,7	-5,0	7,9
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	3,2	-0,5	8,5
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,6	-3,1	5,1
J	División 61	Telecomunicaciones	4,4	-7,0	7,0
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,9	-1,0	7,4
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,3	0,9	7,6
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	0,6	-7,1	8,7
M	Clase 7310	Publicidad	4,2	-2,4	10,4
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	12,0	-2,8	9,8
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-0,2	-4,1	7,7
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	6,9	3,9	7,9
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,8	-1,5	7,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-4,3	-1,9	5,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	6,7	-0,0	7,3
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	6,5	-0,6	10,3

Fuente: DANE, EMS.

^P Cifra provisional


* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.

** Hace referencia a la variación de los salarios promedio del personal ocupado total excluyendo al personal contratado a través de agencias de suministro de personal.

3.1.2. TÉCNICO

Colombia, como Estado signatario del Convenio de Chicago de 1944 y miembro activo de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), mantiene un firme compromiso con la seguridad operacional y la uniformidad normativa en la aviación civil y estatal. En este contexto, la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil (UAEAC) cumple un papel fundamental al armonizar los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia (RAC) con los estándares internacionales establecidos por la OACI, garantizando así que las operaciones aéreas nacionales se desarrollen conforme a las mejores prácticas globales y bajo un enfoque de seguridad y eficiencia operacional.

De igual manera, la UAEAC participa activamente en procesos de cooperación regional, promoviendo la armonización de los RAC con los Reglamentos Aeronáuticos Latinoamericanos (LAR), y lidera la actualización de disposiciones técnicas como el RAC 114, que regula la investigación de accidentes e incidentes aeronáuticos, en cumplimiento de los Anexos de la OACI. Estas acciones reflejan el esfuerzo continuo de Colombia por mantener un marco regulatorio moderno, coherente y alineado con las tendencias internacionales de seguridad aérea.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024


Ahora bien, considerando los marcos regulatorios descritos y el compromiso institucional frente a la seguridad aérea, resulta imperativo fortalecer la calidad de las operaciones en todos los contextos aeronáuticos del país, tanto en el sector civil como en el militar. Dicho fortalecimiento requiere una actualización permanente de competencias y un perfeccionamiento continuo de los actores involucrados en las operaciones aéreas, donde el factor humano se reconoce como un elemento crítico que debe mantener un desempeño óptimo frente a la creciente complejidad tecnológica y las altas exigencias operacionales.

Por lo anterior, las capacitaciones en seguridad aérea se constituyen en una herramienta estratégica esencial para la prevención de accidentes y la mejora continua del desempeño del personal. Estas formaciones se centran en la comprensión de cómo el comportamiento humano, la toma de decisiones, la comunicación y el trabajo en equipo inciden directamente en la seguridad operacional. Al interiorizar estos factores, los participantes adquieren la capacidad de identificar y mitigar riesgos potenciales, reduciendo la probabilidad de errores humanos que puedan comprometer la seguridad de vuelo o de mantenimiento.

Asimismo, las capacitaciones contempladas en el presente proceso buscan el fortalecimiento de la gestión de recursos de mantenimiento (MRM), con el propósito de estandarizar procedimientos, optimizar la comunicación entre áreas técnicas y minimizar errores asociados a la interacción humana y organizacional en entornos de alta complejidad técnica.

De igual forma, se incluye el desarrollo de capacidades de liderazgo y planeación estratégica a través del curso de Direccionamiento Estratégico, orientado a alinear los objetivos operacionales, doctrinales y de gestión entre las distintas Unidades de la FAC, garantizando coherencia institucional en la toma de decisiones y en la administración de riesgos operacionales.

Paralelamente, la promoción del aprendizaje organizacional y la comunicación abierta en temas de seguridad operacional se fortalecerá mediante la ejecución de Safety Talks, espacios participativos que facilitan la retroalimentación entre niveles jerárquicos, el intercambio de experiencias y la identificación temprana de riesgos, contribuyendo a robustecer la cultura justa y el reporte voluntario de sucesos.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

De manera complementaria, se contempla la consolidación de competencias técnicas para la investigación de accidentes e incidentes aeronáuticos, mediante cursos especializados en análisis de datos de vuelo (FOQA), uso del escáner FARO FreeStyle y microscopía avanzada, herramientas que fortalecen la capacidad institucional para la reconstrucción técnica de eventos, la trazabilidad de evidencias y la emisión de informes sustentados en evidencia científica.


3.1.2 REGULATORIO

En este contexto se entenderá la formación como el proceso encaminado a facilitar el desarrollo integral del ser humano, potenciando actitudes, habilidades y conductas, en sus dimensiones: ética, creativa, comunicativa, crítica, sensorial, emocional e intelectual y la capacitación como el conjunto de procesos orientados a reforzar y complementar la capacidad cognitiva y técnica de los servidores públicos; procesos complementarios y necesarios para que la gestión pública se ajuste a las necesidades de mejoramiento institucional y a las demandas de la sociedad.

El presente proceso y futuro contrato para suscribir como resultado de este estarán sometidos a la legislación y jurisdicción colombiana y se rigen por las normas de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015., ajustado a la modalidad ya descrita, adicionalmente y conforme al objeto a contratar se relacionan a continuación normatividad aplicable al mismo.

3.1.2.1. NORMATIVIDAD ESPECÍFICA:

- *ARTICULO 54 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA* establece que *Es obligación del Estado y de los empleadores ofrecer formación y habilitación profesional y técnica a quienes lo requieran. El Estado debe propiciar la ubicación laboral de las personas en edad de trabajar y garantizar a los minusválidos el derecho a un trabajo acorde con sus condiciones de salud.*
- **DECRETO 1567 DE 1998**, artículo 11 Por el cual se crea el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024


- ARTÍCULO 37. Derechos numeral 3º LEY 1952 DE 2019 (Por medio de la cual se expide el código general disciplinario se derogan la ley 734 de 2002 y algunas disposiciones de la ley 1474 de 2011, relacionadas con el derecho disciplinario) y el ARTÍCULO 38. DEBERES. Son deberes de todo servidor público: (...) Capacitarse y actualizarse en el área donde desempeña su función. (...)”
- La Ley 1960 de 2019, “Por el cual se modifican la Ley 909 de 2004, el Decreto Ley 1567 de 1998 y se dictan otras disposiciones”, dispone en su ARTÍCULO 3. g) Profesionalización del servicio Público. Los servidores públicos independientemente de su tipo de vinculación con el Estado podrán acceder a los programas de capacitación y de bienestar que adelante la Entidad, atendiendo a las necesidades y al presupuesto asignado. En todo caso, si el presupuesto es insuficiente se dará prioridad a los empleados con derechos de carrera administrativa. (...)”
- GH-JEAES-PR-025: PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE CAPACITACIONES COMPLEMENTARIAS DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA

La Ley 1960 de 2019, «Por el cual se modifican la Ley 909 de 2004, el Decreto Ley 1567 de 1998 y se dictan otras disposiciones», dispone:

ARTÍCULO 3. El literal g) del Artículo 6 del Decreto-Ley 1567 de 1998 quedará así:

g) Profesionalización del servicio Público. Los servidores públicos independientemente de su tipo de vinculación con el Estado podrán acceder a los programas de capacitación y de bienestar que adelante la Entidad, atendiendo a las necesidades y al presupuesto asignado. En todo caso, si el presupuesto es insuficiente se dará prioridad a los empleados con derechos de carrera administrativa.

Teniendo en cuenta las disposiciones anteriores, la capacitación y la actualización en el área donde el servidor desempeña sus funciones, se configuran como un deber legal, así mismo esta capacitación y actualización que conlleven a la excelencia en el servicio, corresponden a uno de los

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

objetivos que se plantea la administración con las mismas.

La capacitación posee un doble sentido para el servidor, toda vez que es un deber capacitarse y actualizarse para el mejor desempeño de sus funciones y también un derecho de consagración constitucional y legal.


- Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 115 de 1994, “Por la cual se expide la ley general de educación”.
- Decreto 2020 de 2006 “Por medio del cual se organiza el sistema de calidad de formación para el trabajo”, define en su artículo primero la formación para el trabajo “formación para el trabajo. Es el proceso educativo formativo, organizado y sistemático, mediante el cual las personas adquieren y desarrollan a lo largo de su vida competencias laborales, específicas o transversales, relacionadas con uno o varios campos ocupacionales referidos en la clasificación nacional de ocupaciones, que le permiten ejercer una actividad productiva como empleado o emprendedor de forma individual o colectiva”.

En el entendido en el anterior párrafo es menester indicar que la Universidad de la Sabana, cuenta con el personal idóneo para la ejecución y realización de las siete (07) capacitaciones con el fin del cumplimiento total del objeto a contratar, en relación con los anexos técnicos allegados y evidenciados en la documentación previa.

3.2. ESTUDIO DE LA OFERTA

¿Quién ofrece el servicio?

El servicio objeto del presente proceso puede ser desarrollado por instituciones educativas que cuenten con experiencia en materia de la educación y en especial en temarios relacionados al objeto contractual, logrando llegar a todo el personal de aviadores y personal de mantenimiento de la Fuerza Aeroespacial Colombiana (FAC) en pro del cumplimiento de la misión y salvaguardando vidas; dichas instituciones de educación superior

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

deben estar debidamente acreditadas y contar con profesionales idóneos en el área requerida, y sujetas a inspección y vigilancia por parte del Ministerio de Educación Nacional

a. Cotizaciones, precios históricos, otros:

Para efectos de contar con información del mercado respecto del valor requerido, la Fuerza Aeroespacial Colombiana solicitó información a las siguientes Instituciones Universitarias:

- Pontificia Universidad Javeriana
- Universidad Externado de Colombia
- Universidad de la Sabana
- Universidad de los Andes
- Universidad del Rosario

1. SOLICITUD COTIZACIÓN PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

SOLICITUD COTIZACION CAPACITACION PERSONAL FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA

MY. MARIA ALEJANDRA SANDOVAL GRANADOS
Para: DIRECONTINUA@JAVERIANA.EDU.CO 5/6 4/10/2025 3:33 PM

ANEXO TECNICO 1 - GENER... 233 KB
ANEXO TECNICO 2 CURSO B... 218 KB
ANEXO TECNICO 3 CURSO D... 201 KB
ANEXO TECNICO 4 DIRECCIO... 138 KB
ANEXO TECNICO 5 CURSO A... 196 KB

Mostrar los 7 datos adjuntos (1 MB) Guardar todo en OneDrive - Fuerza Aerea Descargar todo

Señores Pontificia Universidad Javeriana
Buenas tardes


Con toda atención me permito enviar adjunto a este correo la solicitud de pre-cotización para el proceso de capacitación en Seguridad Operacional , para un personal de funcionarios de la Fuerza Aeroespacial Colombiana

Lo anterior, con el fin de actualizar el estudio de mercado que servirá para la estructuración del proceso contractual para su adquisición y por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

La fecha estimada para su respuesta es con plazo máximo 08 de Octubre /2025 a las 10:00 horas
correos javier.jimenezg@fac.mil.co y maria.sandoval@fac.mil.co


Muchas Gracias.

Mayor Maria Alejandra Sandoval
Especialista Estratégico Factores Humanos
Dirección de Seguridad Operacional
Inspección General FAC
Carrera 54 No. 26-25 Bogotá D.C. Colombia
Tel. 3159800 Ext. 050-1684
cel: 3144413769
maria.sandoval@fac.mil.co

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

2. SOLICITUD COTIZACIÓN UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

SOLICITUD COTIZACION CAPACITACION PERSONAL FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA


MY. MARIA ALEJANDRA SANDOVAL GRANADOS
 Para: ANTONIO.ROVEDA@UEXTERNADO.EDU.CO

ANEXO TECNICO 1 - GENER... 233 KB
 ANEXO TECNICO 2 CURSO B... 218 KB
 ANEXO TECNICO 3 CURSO D... 191 KB
 ANEXO TECNICO 4 DIRECCIO... 138 KB
 ANEXO TECNICO 5 CURSO A... 196 KB

Mostrar los 7 datos adjuntos (1 MB) Guardar todo en OneDrive - Fuerza Aerea Descargar todo

Señores Universidad Externado de Colombia
 Buenas tardes

Con toda atención me permito enviar adjunto a este correo la solicitud de pre-cotización para el proceso de capacitación en Seguridad Operacional desde el enfoque de Factores Humanos, para un personal de funcionarios de la Fuerza Aeroespacial Colombiana

Lo anterior, con el fin de actualizar el estudio de mercado que servirá para la estructuración del proceso contractual para su adquisición y por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.


La fecha estimada para su respuesta es con plazo máximo 08 de octubre/25 a las 10:00 horas
 correos javierjimenez@fac.mil.co y maria.sandoval@fac.mil.co

Muchas Gracias.

Mayor María Alejandra Sandoval
Especialista Estratégico Factores Humanos
 Dirección de Seguridad Operacional
 Inspección General FAC
 Carrera 54 No. 26-25 Bogotá D.C. Colombia
 Tel. 3159800 Ext. 050-1684
 cel: 3144413769
 maria.sandoval@fac.mil.co

3. SOLICITUD COTIZACIÓN UNIVERSIDAD DE LA SABANA

SOLICITUD COTIZACION CAPACITACION PERSONAL FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA


MY. MARIA ALEJANDRA SANDOVAL GRANADOS
 Para: Maria Juliana Herrera Mejia <maria.herrera1@unisabana.edu.co>

ANEXO TECNICO 1 - GENER... 233 KB
 ANEXO TECNICO 2 CURSO B... 218 KB
 ANEXO TECNICO 3 CURSO D... 191 KB
 ANEXO TECNICO 4 DIRECCIO... 138 KB
 ANEXO TECNICO 5 CURSO A... 196 KB

Mostrar los 7 datos adjuntos (1 MB) Guardar todo en OneDrive - Fuerza Aerea Descargar todo

Señores Universidad de la Sabana
 Buenas tardes


Con toda atención me permito enviar adjunto a este correo la solicitud de pre-cotización para el proceso de capacitación en Seguridad Operacional desde el enfoque de Factores Humanos, para un personal de funcionarios de la Fuerza Aeroespacial Colombiana

Lo anterior, con el fin de actualizar el estudio de mercado que servirá para la estructuración del proceso contractual para su adquisición y por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

La fecha estimada para su respuesta es con plazo máximo 08 de octubre/25 a las 10:00 horas
 correos javierjimenez@fac.mil.co y maria.sandoval@fac.mil.co

Muchas Gracias.






Mayor María Alejandra Sandoval
Especialista Estratégico Factores Humanos
 Dirección de Seguridad Operacional
 Inspección General FAC
 Carrera 54 No. 26-25 Bogotá D.C. Colombia
 Tel. 3159800 Ext. 050-1684
 cel: 3144413769
 maria.sandoval@fac.mil.co

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

4. SOLICITUD COTIZACIÓN UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

SOLICITUD COTIZACION CAPACITACION PERSONAL FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA

MY. MARIA ALEJANDRA SANDOVAL GRANADOS
Para: educacion.continua@unlandes.edu.co
Sáb 4/10/2025 3:37 PM

 115 KB
 233 KB
 218 KB
 191 KB
 138 KB

Mostrar los 7 datos adjuntos (1 MB) Guardar todo en OneDrive - Fuerza Aerea Descargar todo

Señores Universidad de los Andes
Buenas tardes

Con toda atención me permito enviar adjunto a este correo la solicitud de pre-cotización para el proceso de capacitación en Seguridad Operacional desde el enfoque de Factores Humanos, para un personal de funcionarios de la Fuerza Aeroespacial Colombiana

Lo anterior, con el fin de actualizar el estudio de mercado que servirá para la estructuración del proceso contractual para su adquisición y por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

La fecha estimada para su respuesta es con plazo máximo 08 de octubre/25 a las 10:00 horas
correos javierjimenez@fac.mil.co y maria.sandoval@fac.mil.co






Muchas Gracias.

Mayor María Alejandra Sandoval
Especialista Estratégico Factores Humanos
Dirección de Seguridad Operacional
Inspección General FAC
Carrera 54 No. 26-25 Bogotá D.C. Colombia
Tel. 3159800 Ext. 050-1684
cel: 3144413769
maria.sandoval@fac.mil.co

5. SOLICITUD COTIZACIÓN UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

SOLICITUD COTIZACION CAPACITACION PERSONAL FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA

MY. MARIA ALEJANDRA SANDOVAL GRANADOS
Para: @Adriana Carolina Gonzalez Peña
Sáb 4/10/2025 3:46 PM

 115 KB
 233 KB
 218 KB
 191 KB
 138 KB

Mostrar los 7 datos adjuntos (1 MB) Guardar todo en OneDrive - Fuerza Aerea Descargar todo

Señores Universidad del Rosario
Buenas tardes


Con toda atención me permito enviar adjunto a este correo la solicitud de pre-cotización para el proceso de capacitación en Seguridad Operacional desde el enfoque de Factores Humanos, para un personal de funcionarios de la Fuerza Aeroespacial Colombiana

Lo anterior, con el fin de actualizar el estudio de mercado que servirá para la estructuración del proceso contractual para su adquisición y por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente no obliga a las partes.

La fecha estimada para su respuesta es con plazo máximo 08 de octubre/25 a las 10:00 horas
correos javierjimenez@fac.mil.co y maria.sandoval@fac.mil.co

Muchas Gracias.


Mayor María Alejandra Sandoval
Especialista Estratégico Factores Humanos
Dirección de Seguridad Operacional
Inspección General FAC
Carrera 54 No. 26-25 Bogotá D.C. Colombia
Tel. 3159800 Ext. 050-1684
cel: 3144413769
maria.sandoval@fac.mil.co

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

Teniendo en cuenta lo anterior, se obtuvieron las respuestas por parte de las universidades : **UNISABANA y Universidad del Rosario**, De la cotización enviada por la **Universidad de la Sabana**, se obtuvo la siguiente cotización:

Item	Descripción	Cantidad	Cantidad	Vlr. Unitario	IVA	Valor total exento IVA
		(Hora.)	Funcionarios FAC			
1	Generalidades en Factores Humanos para tripulantes	32 horas	30 personas	\$ 62.351.245	N/A	\$ 62.351.245
2	Curso básico Focus freestyle con scene situ	32 horas	6 personas	\$ 22.000.000	N/A	\$ 22.000.000
3	Curso MRM	32 horas	30 personas	\$ 62.351.245	N/A	\$ 62.351.245
4	Reunión de direccionamiento estratégico	24 horas	75 personas	\$172.000.000	N/A	\$ 172.000.000
5	Curso análisis datos de vuelo	32 horas	10 personas	\$ 22.862.123	N/A	\$ 22.862.123
6	SAFETYTALKS	06 horas	300 participantes	\$26.000.000	N/A	\$26.000.000
7	Capacitación microscopio electrónico de barrido	16 horas	05 participantes	\$11.000.000	N/A	\$11.000.000
VALOR: \$260.000.000 M/Cte						

Con referencia a la cotización enviada por la **Universidad del Rosario** se obtuvo la siguiente cotización:


	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

	Descripción	Cantid	Cantidad	Vlr. Unitario	IVA	Valor total exento de IVA
		(Hora)	Funcionari os FAC			
1	Generalidades en Factores Humanos para tripulantes	32 hor	30 personas	\$ 26.700.000	N/A	\$ 26.700.000
2	Curso básico Focus freestyle con scene in situ	32 hor	6 personas	\$ 29.952.000	N/A	\$ 29.952.000
3	Curso MRM	32 hor	30 personas	\$ 26.700.000	N/A	\$26.700.000
4	Reunión de direccionamiento estratégico	24 hor	75 personas	\$ 27.200.000	N/A	\$ 27.200.000
5	Curso análisis de datos de vuelo	32 hor	10 personas	\$ 21.400.000	N/A	\$ 21.400.000
6	SAFETYTALKS	06 hor	300 participant es	NO ENVIAN COTIZACION	N/A	NO ENVIAN LA COTIZACION
7	Capacitación microscopio electrónico de barrido	16 hor	5 participant	\$11.300.000	N/A	\$11.300.000
VALOR				\$143.252.000		
				M/Cte		

Análisis y conclusiones:

Tras el análisis comparativo de las propuestas presentadas por la Universidad de La Sabana y la Universidad del Rosario, se concluye que la oferta de la Universidad de La Sabana cumple y es la idónea para desarrollar de manera integral la necesidad de acuerdo a los requerimientos establecidos en los anexos técnicos que conforman el Plan de Capacitación en Seguridad Operacional y Factores Humanos – DISOP/IGEFA 2026, tanto en los aspectos técnicos, académicos, logísticos y económicos, como se pasa a exponer a continuación:

La Universidad de La Sabana presenta una propuesta que da cumplimiento total a los siete (7) anexos técnicos solicitados, garantizando el desarrollo de los siguientes

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

cursos y eventos:


1. Generalidades en Factores Humanos para Tripulantes.
2. Curso Básico FOCUS/FREESTYLE con Scene In-Situ.
3. Curso de Maintenance Resource Management (MRM).
4. Reunión de Direccionamiento Estratégico.
5. Curso de Análisis de Datos de Vuelo.
6. Evento SAFETYTALKS.
7. Capacitación en Operación de Microscopio Electrónico de Barrido (SEM).

Cada uno de estos programas fue incluido en su totalidad dentro de la propuesta técnica, cumpliendo con los parámetros exigidos: número de participantes, intensidad horaria, modalidad presencial, requisitos del personal docente, contenidos programáticos y condiciones logísticas descritas en los anexos.

Por el contrario, la Universidad del Rosario, no incluye el evento “SafetyTalks”, el cual hace parte esencial del objeto contractual y de la estructura metodológica del Plan de Capacitación 2026. Esta omisión implica un incumplimiento parcial de los requerimientos técnicos, lo que inhabilita su propuesta desde el punto de vista del cumplimiento integral de los términos de referencia.

En virtud de lo anterior, solo un proponente es el habilitado en el evento de cotización, lo que fundamenta la modalidad de contratación directa, por ser la UNICA persona jurídica y/o institución de cumplir a cabalidad con todo lo relacionado de la parte técnica del presente proceso. Al respecto, es importante precisar que económicamente hablando la Universidad de la Sabana también resulta satisfactoria en tanto en la TOTALIDAD de la necesidad como en la relación costo-beneficio, este se conceptúa en los siguientes términos según la doctrina de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE:

La relación costo-beneficio es un concepto de carácter financiero que se aplica en múltiples áreas, en palabras castizas consiste en cuantificar los costos y beneficios de un proyecto con el fin de asignarles un valor para la toma de decisiones, por su parte, en definición de algunos autores se indica “que el análisis costo – beneficio es un método de toma de decisiones cuya intención es cuantificar los beneficios que se pueden obtener de un curso dado de acción, expresarlos en términos financieros (o en términos financieros equivalentes) para después deducir los costos sociales y financieros estimados con el objetivo de que los resultados del curso de acción sean evaluados, valorados y expresados en términos monetarios”, o “como una técnica formal adaptada y clara, sistemática y de decisiones racionales, aplicada en especial


	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

cuando se enfrentan con las alternativas complejas o de tiempos inciertos.”

Ahora bien, con la expedición del Decreto 142 de 2013, la forma de establecer la relación costo beneficio sigue manteniéndose tal cual como estaba establecida en el Decreto 1082 de 2015, con la salvedad de que se incluyeron al artículo 2.2.1.1.2.2.2. del mencionado decreto normas relativas a FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA Código: DE-DEAJU-FR-032 FORMATO ACTA VERIFICACIÓN DOCUMENTOS OFERENTE SELECCIONADO – CONTRATACIÓN DIRECTA SIN OFERTAS Versión N°: 05 Vigencia: 12-12-2024 .criterios de calidad ambientales o sociales, que si bien deben ser tenidas en cuenta para la determinación del ofrecimiento más favorable en un proceso.

Lo anterior es necesario mencionar, con el fin de hacer ver que el concepto de relación costo-beneficio y su forma de determinar, no surgen en el ordenamiento jurídico Colombiano con la expedición del Decreto 142 de 2013, si no que tienen un antecedente que data de hace más de 15 años, mediante el cual se indica de forma taxativa los requisitos que una entidad estatal debe contemplar para determinar factores de costo-beneficio de sus proyectos, para determinar la forma de establecer elementos de ponderación en los procesos de selección que adelante bajo esta forma de escogencia del ofrecimiento más favorable. IDIBEM

Siendo así las cosas y con base a la anterior apreciación en notable que, si bien es cierto, hay una diferencia notable en los precios cotizados y hay una distinción abrupta en la mejora y en las capacitaciones que son relevantes al objeto sujeto a contratar en el presente proceso, en virtud de lo anterior es muy visible que la Universidad de la Sabana ha sobresalido en la ejecución de contratos con base a las capacitaciones y en la educación para las entidades estatales, ya que tanto en el histórico como en el estudio de la demanda del presente estudio previo se ha reflejado varias ejecuciones contractuales, no solo con le Fuerza Aeroespacial Colombiana, sino con otras entidades que requiere una especialidad muy específica a contrario sensu, de la Universidad del Rosario en donde reporta cinco contratos ejecutados los cuales dos son contratos prestando el servicio de capacitaciones, el primero ante Min Defensa en relevancia de los Derechos Humanos y el segundo capacitando a los servidores públicos de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, el cual fue celebrado mediante SECOP I. Lo que nos indica la trayectoria y la distinción entre las dos instituciones. En cuanto a la ejecución de capacitaciones de carácter muy especializado, cabe recalcar que la persona de la FAC, integra técnicos, oficiales y pilotos con amplia cuya razón sostiene que la Sabana cuenta con el personal requerido y de fortalecer académica con el fin de capacitar en las distintas aéreas de gran concentración aérea militar.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

Es menester, precisar que se solicitaron más de 2 cotizaciones con posibles oferentes que presuntamente prestaban el servicio acorde al presente objeto del proceso, sin embargo, solo cotizaron la Universidad de la Sabana y la Universidad del Rosario, empero conforme a lo descrito, la Universidad del Rosario deja descubierta la necesidad, en tanto no incluye el evento SafetyTalks.


Visto lo anterior, es preciso analizar la capacidad institucional con la que cuenta la Universidad de La Sabana, quien tiene acreditación institucional de alta calidad por ocho (8) años, otorgada por el Ministerio de Educación Nacional, lo cual garantiza la calidad de sus procesos académicos, administrativos y de proyección social. Además, figura en posiciones destacadas en los rankings internacionales: Puesto 6 a nivel nacional en las Pruebas Saber Pro-2024-II, Puesto 33 a nivel nacional y 81 en Latinoamérica en el Green Metric World University Rankings 2024. Estas acreditaciones y resultados reflejan una mayor madurez institucional y capacidad de respuesta técnica para desarrollar programas de capacitación especializada con altos estándares de calidad.

Desde el punto de vista económico, la oferta la Universidad de La Sabana resulta más costo-eficiente en relación con la cobertura total del servicio solicitado, ya que incluye dentro del valor global componentes logísticos, sin requerir costos adicionales o ítems complementarios. En contraste, la Universidad del Rosario presenta una cotización que, aunque competitiva, no cubre integralmente los requerimientos logísticos y académicos exigidos, lo que implicaría gestiones adicionales para completar la ejecución de los eventos faltantes. FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA Código: DE-DEAJU-FR-032 FORMATO ACTA VERIFICACIÓN DOCUMENTOS OFERENTE SELECCIONADO – CONTRATACIÓN DIRECTA SIN OFERTAS Versión N°: 05 Vigencia: 12-12-2024

Por lo anterior, y considerando los criterios de cumplimiento técnico, idoneidad institucional, cobertura total del objeto contractual, respaldo académico y costo-beneficio, se determina que la Universidad de La Sabana es la opción más favorable para la ejecución del contrato del Plan de Capacitación 2026, al garantizar la entrega integral de todos los servicios solicitados bajo los estándares de calidad exigidos por la Dirección de Seguridad Operacional

Justificación

Luego de realizar el análisis de las propuestas presentadas por la Universidad de La

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

Sabana y la Universidad del Rosario, se determina que la Universidad de La Sabana


es el oferente que cumple de manera integral con los requerimientos establecidos en los anexos técnicos del Plan de Capacitación 2026, al incluir la totalidad de los cursos y eventos solicitados (Factores Humanos, FOCUS/FREESTYLE, MRM, Direccionamiento Estratégico, Análisis de Datos, SAFETYTALKS y Microscopía Electrónica).

La propuesta de La Sabana garantiza cumplimiento total de las especificaciones técnicas, cuenta con acreditación institucional de alta calidad por ocho (8) años, y un equipo docente con experiencia certificada en factores humanos y seguridad operacional. Adicionalmente, su oferta incluye la cobertura logística completa (transporte, materiales, certificación y soporte académico), lo cual optimiza la relación costo–beneficio sin requerir gastos adicionales.

La propuesta presentada por la Universidad de La Sabana cumple de manera integral con todos los requerimientos técnicos establecidos en los anexos de la invitación, abarcando la totalidad de los cursos y eventos solicitados, incluyendo el Direccionamiento Estratégico y el evento SAFETYTALKS, evento que no fue contemplado en la cotización de la Universidad del Rosario. Tal y como se mencionó en el Acta de Escogencia del presente proceso justificando que solo la Universidad de la Sabana queda como proponente facultado para la futura celebración del futuro contrato.

La oferta de La UNISABANA presenta un diseño metodológico detallado, con enfoque teórico-práctico, objetivos claramente definidos y contenidos temáticos alineados con los estándares de seguridad operacional y factores humanos requeridos por la Fuerza Aeroespacial Colombiana. Adicionalmente, incluye valor agregado en aspectos logísticos garantizando el cumplimiento eficiente del cronograma y las condiciones contractuales.

La Universidad de La Sabana, es una institución de educación superior acreditada en alta calidad por el Ministerio de Educación Nacional por un periodo de ocho años, y se posiciona dentro del Top 5 nacional en las pruebas Saber Pro-2024-II, lo que evidencia su excelencia académica y rigurosos procesos de gestión educativa. Asimismo, figura en el Top 300 mundial en sostenibilidad según el UI Green Metric y ocupa el CUARTO (04) lugar entre las universidades privadas de Colombia, demostrando su compromiso con la innovación, la sostenibilidad y la calidad institucional.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

Por lo anterior, y considerando que su propuesta satisface plenamente las condiciones técnicas, académicas y logísticas requeridas, se determina la selección de la Universidad de La Sabana como la entidad idónea para la ejecución del contrato del Plan de Capacitación 2026.

Que de conformidad a lo establecido en el artículo 2. DE LAS MODALIDADES DE SELECCIÓN. La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:


Contratación directa. La modalidad de selección de contratación directa solamente procederá en los siguientes casos:

Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales; Por su parte, el Decreto 1068 de 20153 respecto de las condiciones para contratar por prestación de servicios en las entidades públicas, establece:

“ARTÍCULO 2.8.4.4.5. Condiciones para contratar la prestación de servicios. Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán.

Se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el jefe del respectivo organismo.

En el entendido y en el anterior párrafo es menester indicar que la Universidad de la Sabana, cuenta con el personal idóneo para la ejecución y realización de las siete (07) capacitaciones con el fin del cumplimiento total del objeto a contratar, en relación con los anexos técnicos allegados y evidenciados en la documentación previa.

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024


El futuro contrato a celebrar corresponde a un contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión conforme al artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral CUARTO (4) del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, en tanto se trata de la capacitación de un personal en actualización de control interno, gobernanza de la inteligencia artificial y valor estratégico basado en riesgos, para lo cual, conforme a la ficha técnica requiere una idoneidad de un personal docente calificado que posea unos conocimientos, destrezas y características a priori.

Con el fin de seleccionar al proveedor para satisfacer la necesidad que se tiene se envió solicitud de Precotización a diferentes instituciones de educación superior, reconocidas a nivel nacional en virtud de la selección objetiva, entre ellas la Universidad de La Sabana, Universidad Externado, Pontificia Universidad Javeriana, Universidad de los Andes y Universidad del Rosario; conforme lo establecido en los documentos íntegros del proceso.


Con referencia a la información previamente argumentada y descrita es importante precisar que, respecto al servicio ofrecido por la Universidad de la Sabana con base en los requerimientos de la capacitación, se evidencia que la Universidad de la Sabana muestra un interés en ofrecer una capacitación de calidad, y pertinente con docentes idóneos en las áreas solicitadas para Seminario y capacitación; por tanto se recomienda Ordenador del Gasto como oferente para la presente contratación a la UNIVERSIDAD DE LA SABANA, ya que cuenta con la idoneidad requerida, presenta un alto nivel y experiencia por parte del conferencista propuesto, cumple con las especificaciones requeridas en los 7 anexos técnicos y necesidades de la FAC y es una oferta favorable para la entidad; adicionalmente en el histórico de procesos de capacitación llevados a cabo con la Universidad de la Sabana, se han obtenido logros positivos, tanto en el cumplimiento de las condiciones del contrato, como en el desarrollo metodológico, conceptual y pedagógico en las temáticas dictadas

3.3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

3.3.1. ¿cómo ha adquirido la entidad estatal en el pasado el servicio?

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024


Entidad	Fuerza Aeroespacial Colombiana	Fuerza Aeroespacial Colombiana	Fuerza Aeroespacial Colombiana	Fuerza Aeroespacial Colombiana	Fuerza Aeroespacial Colombiana
Plazo en días	032-00-A-COFAC-DEXCO-2018	117-00-A-COFAC-DILOS-2020	032-00-A-COFAC-DILOS-2023	085-00-A-COFAC-DILOS-2024	111-00-A-COFAC-DILOS-2025
Modalidad de selección	Contratación directa	Contratación directa	Contratación directa	Contratación directa	Contratación directa
Objeto del contrato	Servicio de capacitación para el personal de funcionarios de la FAC.	Capacitación en cursos de error humano (HEAP), investigación en sistemas de gestión de seguridad (ISMS) y factores humanos en mantenimiento de aviación (HFAM) con certificación internacional.	Servicio de capacitación de seguridad operacional desde el enfoque de factores humanos a un personal de psicólogos y aviadores de la FAC 1.habilidades cognitivas y Funciones ejecutivas relacionadas con el proceso de ADM identificación, evaluación y entrenamiento en competencias como: resiliencia, TEM,power distance, liderazgo	Capacitación en seguridad operacional desde el enfoque de factores humanos, para un personal de funcionarios de la FAC	Capacitación en seguridad operacional desde el enfoque de factores humanos, para un personal de funcionarios de la FAC
Contratista	Universidad pontificia javeriana	SIMARC SAS	Universidad de la sabana	Universidad de la sabana	Universidad de la sabana
Cantidad adquirida	01 curso	01 curso	01 curso	01 curso	03 cursos
Unidad de medida	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad	Unidad
Valor unitario sin iva	\$ 431.800.000	\$307.062.923	\$93.000.000,00	\$252.000.000	\$313.000.000
Valor total sin iva	\$431.800.000	\$307.062.923	\$93.000.000,00	\$252.000.000	\$313.000.000
Forma de pago	Pag total	Pago total	Pago total	Pago total	Pago total

	FUERZA AEROSPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

3.3.2. ¿cómo adquieren las entidades estatales y las empresas privadas el servicio?

a) Procesos objetos similares:

Entidad	Aerocivil 2000575 H3 2022	Aerocivil 22000497 H3 2022	MUNICIPIO DE ITAGUI SSA-CD-220- 2023
Plazo en días	345 días	360 días	3 (Días)
Modalidad de selección	Contratación directa	Contratación directa.	Contración Directa
Objeto del contrato	Apoyar las funciones sustantivas de la educación en el CEA para el área seguridad operacional	Prestar servicios de apoyo especializado s en temas relacionados con la actualización de la normatividad aeronáutica y la seguridad operacional	seminario actualización en negociación colectiva
Contratista	Camilo Micolta Ramírez	Man	CENDAP S.A.S.
Cantidad adquirida	Global	Global	1
Unidad de medida	Actividades	Actividades	Unidad
Valor total	\$56.856.000	\$81.739.885	\$70.000.000
Forma de pago	Pagos parciales	Pagos parciales	Único pago
Oferentes	Camilo	Man	CENDAP S.A.S.
participantes en El proceso	Micolta Ramírez		
Lugar de entrega	Instalaciones del centro de estudios aeronáuticos	Instalaciones del centro de estudios aeronáuticos de la Aerocivil	Itagüí – Antioquia

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA		Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA		Versión N°:	04
			Vigencia:	12-12-2024
participantes en El proceso	Micolta Ramírez			
Lugar de entrega	Instalaciones del centro de estudios aeronáuticos de la Aerocivil	Instalaciones del centro de estudios aeronáuticos de la Aerocivil		Itagüí – Antioquia

CAPÍTULO 4. ESTUDIO ECONÓMICO

4.1. REQUISITOS HABILITANTES ECONÓMICOS

4.1.1. Capacidad financiera y Organizacional


Conforme a lo señalado por Colombia Compra Eficiente en el “Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación”, la ley no exige establecer requisitos habilitantes en la modalidad de selección de contratación directa pues la Entidad Estatal escoge directamente a la persona natural o jurídica que debe ejecutar el objeto del Proceso de Contratación.

Lo anterior sin perjuicio del deber de la Entidad Estatal de revisar la idoneidad del contratista y verificar su capacidad jurídica para obligarse y cumplir con el objeto del

contrato, por lo tanto para el presente proceso de contratación no se exigirán indicadores financieros, teniendo en cuenta que el Comité Técnico Estructurador, sustenta la realización del presente proceso mediante Contratación Directa, según Acta de Verificación oferente seleccionado, del **el QUINCE (15) DE ENERO DEL AÑO 2026** suscrita por el Comité Técnico Estructurador y Gerente del Proyecto.

4.2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aeroespacial Colombiana de

	FUERZA AERODISPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEA-UJ-FRR-0183
	FORNATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	004
		Vigencia:	12-12-2024

acuerdo con el estudio del mercado estima que el valor del contrato a celebrar ascenderá aproximadamente a la suma de **DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS \$260.000.000 M/Cte**

Justificación: Se advierte que la escogencia del futuro oferente y contratista es el resultado del análisis de los aspectos técnicos, económicos y de capacidad jurídica de las personas cotizantes y que quedan plasmados en el acta de escogencia de mejor oferente anexa al estudio.

4.3. DETERMINACIÓN DE LOS IMPUESTOS A QUE HAYA LUGAR

En Colombia existen impuestos a nivel nacional y regional. Los impuestos de carácter nacional aplican para todas las personas naturales o jurídicas residentes en el país y los impuestos de carácter regional son determinados por cada departamento o municipio conforme los parámetros fijados por la Ley.


Para este caso se aplicarán las retenciones de Ley que se puedan generar por la celebración del contrato.

El servicio objeto del presente proceso se encuentra excluido de IVA de acuerdo con el Art. 476, numeral 5, del Estatuto tributario y artículo 92 de la Ley 30 de 1992:

Art. 476. Servicios excluidos del impuesto sobre las ventas.

Nota 1. Se exceptúan del impuesto los siguientes servicios y los bienes relacionados explícitamente a continuación:

(...) “Los servicios de educación prestados por establecimientos de educación preescolar, primaria, media e intermedia, superior y especial o no formal, reconocidos como tales por el Gobierno nacional, y los servicios de educación prestados por personas naturales a dichos establecimientos. Están excluidos igualmente los servicios prestados por los establecimientos de educación relativos a restaurantes, cafeterías y transporte, así como los que se presten en desarrollo de las Leyes 30 de 1992 y 115 de 1994, o las disposiciones que las modifiquen o sustituyan. Igualmente están excluidos los servicios de evaluación de la educación y de elaboración y aplicación de exámenes para la selección y promoción de personal, prestados por

	FUERZA AERODISPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEA-UJ-FRR-0183
	FORNATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA-SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

organismos o entidades de la administración pública.”

Si la capacitación es ofrecida por una institución que no cuenta con la debida autorización de la entidad o autoridad gubernamental competente, el servicio es gravado a la tarifa general.

Y, Ley 30 de 1992, Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior.

(...)

“ARTÍCULO 92. Las instituciones de Educación Superior, los Colegios de Bachillerato y las instituciones de Educación No Formal, no son responsables del IVA. Adicionalmente, las instituciones estatales u oficiales de Educación Superior tendrán derecho a la devolución del IVA que paguen por los bienes, insumos y servicios que adquieran, mediante liquidaciones periódicas que se realicen en los términos que señale el reglamento”.

4.4. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN


CD P No.	21626
-------------------------	-------

CAPÍTULO 5. ESTUDIO JURÍDICO

5.1. GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL EXIGIRÁ PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

AMPARO	%	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	30%	Desde la firma electrónica del contrato electrónico hasta CUATRO (4) MESES más contados a partir del último pago.

Nota 1: El futuro Contratista deberá constituir y allegar a la Entidad la garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación

	FUERZA AERODISPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEA-UJ-FRR-0183
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	004
		Vigencia:	12-12-2024

del proceso a favor de la Entidad, por el valor, amparos y vigencia establecidos en el presente Estudio.


Nota 2: Con la garantía se debe adjuntar el anexo de condiciones generales correspondiente.

Nota 3. Si se amplía el plazo de adjudicación, ejecución o el tiempo para suscribir el contrato, el oferente, deberá ampliar la garantía conforme a lo que aplique dentro de los tres (3) días siguientes de la causal. La garantía deberá cubrir los amparos descritos en artículo 2.2.1.2.3.1.6. del Decreto 1082 de 2015.


CAPITULO 6. OFERENTE SELECCIONADO Y ANEXOS QUE HACEN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE DOCUMENTO

6.1. OFERENTE SELECCIONADO


De acuerdo con el acta verificación documentos oferente seleccionado fechada 15/01/2026:

	FUERZA AERODISPACIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEA-UJFR-0183
	FORNATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA-SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	004
		Vigencia:	12-12-2024

Proponente	UNIVERSIDAD DE LA SABANA
Representante Legal	ANGELA MARIA DE VALDENEBRO CAMPO
Dirección/Ciudad	CAMPUS DEL PUENTE DEL COMÚN, KM 7 AUTONORTE DE BOGOTÁ
Teléfono	(1) 8615555 - 3102592029
Fax	(1) 8615555
Correo Electrónico	maria.herrera1@unisabana.edu.co
Justificación	<p>Luego de realizar el análisis técnico, académico, logístico y económico de las propuestas presentadas por la Universidad de La Sabana y la Universidad del Rosario, se determina que la Universidad de La Sabana es el oferente que cumple de manera integral con los requerimientos establecidos en los anexos técnicos del Plan de Capacitación 2026, al incluir la totalidad de los cursos y eventos solicitados (Factores Humanos, FOCUS/FREESTYLE, MRM, Direccionamiento Estratégico, Análisis de Datos, SAFETY TALKS y Microscopía Electrónica).</p> <p>La propuesta de La Sabana garantiza cumplimiento total de las especificaciones técnicas, cuenta con acreditación institucional de alta calidad por ocho (8) años, y un equipo docente con experiencia certificada en factores humanos y seguridad operacional. Adicionalmente, su oferta incluye la cobertura logística completa (transporte, alimentación, materiales, certificación y soporte académico), lo cual optimiza la relación costo-beneficio sin requerir gastos adicionales.</p> <p>La propuesta presentada por la Universidad de La Sabana cumple de manera integral con todos los requerimientos técnicos establecidos en los anexos de la invitación,</p>

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

Justificación	<p>abarcando la totalidad de los cursos y eventos solicitados, incluyendo el Direccionamiento Estratégico y el evento SAFETYTALKS; dicho evento no fue contemplado en la cotización de la Universidad del Rosario. Tal y como se mencionó en el Acta de Escogencia del presente proceso justificando que solo la Universidad de la Sabana queda como proponente facultado para la futura celebración del futuro contrato.</p> <p>La oferta de La Sabana presenta un diseño metodológico detallado, con enfoque teórico-práctico, objetivos claramente definidos y contenidos temáticos alineados con los estándares de seguridad operacional y factores humanos requeridos por la Fuerza Aeroespacial Colombiana. Adicionalmente, incluye valor agregado en aspectos logísticos como transporte, certificación, y soporte permanente durante la ejecución de cada curso, garantizando el cumplimiento eficiente del cronograma y las condiciones contractuales.</p> <p>La Universidad de La Sabana es una institución de educación superior acreditada en alta calidad por el Ministerio de Educación Nacional por un periodo de ocho años, y se posiciona dentro del Top 5 nacional en las pruebas Saber Pro-2024-II, lo que evidencia su excelencia académica y rigurosos procesos de gestión educativa. Asimismo, figura en el Top 300 mundial en sostenibilidad según el UI Green Metric y ocupa el CUARTO (04) lugar entre las universidades privadas de Colombia, demostrando su compromiso con la innovación, la sostenibilidad y la calidad institucional.</p> <p>Por lo anterior, y considerando que su propuesta satisface plenamente las condiciones técnicas, académicas y logísticas requeridas, se determina la selección de la Universidad de La Sabana como la entidad idónea para la ejecución del contrato del Plan de Capacitación 2026.</p>
----------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	FUERZA AEROSPAZIAL COLOMBIANA	Código:	DE-DEAJU-FR-013
	FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA	Versión N°:	04
		Vigencia:	12-12-2024

6.1. ANEXOS QUE HACEN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE DOCUMENTO

No.	Documento	Si
1	Acto de designación del gerente del proyecto, comité estructurador y supervisor	
2	Certificado del plan de adquisiciones	
3	Certificado de disponibilidad presupuestal – siif nación	
4	Documentos soporte estudio del sector	X
5	Matriz de riesgos	X
6	Solicitudes de pre-cotización	X
7	Anexos técnicos	X
7.1	Anexo técnico 1 generalidades en factores humanos para tripulantes	X
7.2	Anexo técnico 2 curso básico focus freestyle con scene in situ	X
7.3	Anexo técnico 3 curso de maintenance resource management mrm	X
7.4	Anexo técnico 4 reunión de direccionamiento estratégico	X
7.5	Anexo técnico 5 curso análisis de datos de vuelo	X
7.6	Anexo técnico 6 safetytalks	X
7.7	Anexo técnico 7 capacitación microscopio electrónico de barrido	X
8	Acta de análisis y escogencia cotización más favorable	X
9	Acta verificación documentos oferentes seleccionado	X
10	Cotización universidad de la Sabana	X
11	Documentos universidad de la Sabana	X
12	Matriz de idoneidad	X
13	Pacto de integridad funcionarios	X

Firmas:








FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
FORMATO ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN
DIRECTA- SERVICIOS PROFESIONALES Y
DE APOYO A LA GESTIÓN SIN OFERTA

Código: DE-DEAJU-FR-013

Versión N°: 04

Vigencia: 12-12-2024

 <p>TC. CARLOS ANDRES AGUILERA Ordenador Del Gssto</p>	 <p>TC. OMAR RUSINQUE SALAZAR Gerente del proyecto</p>
 <p>MY. MARIA ALEJANDRA SANDOVAL Comité estructurador técnico</p>	 <p>PAULA ANDREA CARVAJAL RODRIGUEZ Comité estructurador económico</p>
 <p>CO. HERNÁN DAVID RAMÍREZ ALVAREZ Comité Estructurador Jurídico</p>	